

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	Tatiana María Quiceno Ibarra
CARGO	Subsecretaria de Salud Pública
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
CIUDAD Y FECHA	Medellín, 18 de enero de 2024
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	27-03-2023
FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	18 de enero de 2024

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

La gestión de la Subsecretaría de Salud Pública se enmarca en 2 propósitos principales:

- Dirigir y coordinar las acciones para promover, prevenir, inspeccionar, vigilar y controlar los riesgos para la salud en la población de acuerdo con la Ley 715 de 2011, Ley 9 de 1979, Decreto 3518 de 2006, Resolución 518 de 2015, Resolución 1619 2015, Resolución 1536 de 2015, Resolución 3280 de 2018, Plan Decenal de Salud Pública (Resolución 1841 de 2013 y Resolución 1035 de 2022 en proceso de aprobación e implementación), Resolución 1646 de 2018, y demás normas vigentes.
- Dirigir y coordinar la formulación de políticas, planes, programas y proyectos para la gobernanza de la salud pública, desde la participación y concertación con las instituciones, sectores y comunidad, en concordancia con el Plan Decenal de Salud Pública y el Plan Territorial de Salud y las necesidades identificadas en los territorios del Departamento de Antioquia.

3. FUNCIONES ESENCIALES DE LA DEPENDENCIA (VIGENTES AL 2023)

- Dirigir y coordinar la formulación de políticas, planes, programas y proyectos para la gestión de la salud pública, desde la participación y concertación con las instituciones, sectores y comunidad, en concordancia con el Plan Nacional de Salud Pública y el Plan Territorial de Salud y las necesidades identificadas en los territorios del departamento de Antioquia.
- Formular, implementar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos para el direccionamiento de las acciones en materia de salud pública.
- Coordinar la definición, implementación, seguimiento y evaluación de acciones integrales de salud pública de competencia de las Direcciones Locales de Salud del

departamento, de manera que impacten positivamente los determinantes del estado de salud de los habitantes del territorio.

- Formular, implementar y monitorear el eje de salud pública del Plan Territorial de Salud del departamento.
- Promover, coordinar, articular y evaluar la implementación de acciones de salud pública para la atención integral, inclusiva, con enfoque diferencial, de transversalidad y curso de vida a las comunidades étnicas, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, migrantes, habitantes de calle y víctimas, entre otros grupos poblacionales, especialmente en situación de pobreza, vulnerabilidad e inequidad.
- Ejercer la autoridad sanitaria y la gobernanza de la salud pública con las acciones de inspección, vigilancia y control a los sujetos sanitarios, así como la vigilancia sanitaria y epidemiológica de los eventos de interés en salud pública.
- Integrar las acciones de salud pública del Plan de Intervenciones Colectivas - PIC con las de los otros planes de beneficios, para su implementación en las Redes Integradas de Servicios de Salud - RISS.
- Monitorear y actualizar los análisis epidemiológicos y sus determinantes para mejorar la calidad de vida y salud de las poblaciones del departamento, con criterios diferenciales y territoriales.
- Asistir a las autoridades del sector y demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS en materia de salud pública y desarrollo de acciones comunitarias en el territorio y en la asignación de recursos.
- Gestionar la atención y monitoreo de las urgencias y emergencias en salud pública en el departamento.
- Coordinar la implementación, el acompañamiento técnico y el seguimiento de acciones para la mejora en salud pública en el departamento.

4. VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

FUNCIONES

- Hacer seguimiento al comportamiento de los EISP (Eventos de interés en salud pública) de notificación obligatoria, lo que incluye depuración de bases de datos, gestión de ajustes, concordancia con RUAF, análisis de comportamientos inusuales y elaboración de canales endémicos.
- Gestión del riesgo de eventos, brotes, epidemias y emergencias en salud pública (gestoría con disponibilidad 7*24, monitoreo de medios, reuniones periódicas de seguimiento, gestión de señales y alertas, Salas de análisis del Riesgo y despliegue del ERI a necesidad).
- Realización de unidades de análisis y tableros de problemas en los casos indicados en los lineamientos Nacionales.
- Participación en la elaboración del Registro poblacional de cáncer.
- Participación en las visitas de inspección y vigilancia a las EAPB en el componente de vigilancia epidemiológica.

- Evaluación de la gestión municipal en el componente de vigilancia epidemiológica.
- Realización de mesas de trabajo con las EAPB.
- Realización de COVE (Subregional y departamental).
- Elaboración del Boletín Epidemiológico de Antioquia (BEA)

PRINCIPALES LOGROS

- Se conformó el Equipo de gestión del riesgo para eventos de interés en salud pública (EGREISP). Conformado por 15 epidemiólogos. Los cuales realizan gestorías realizadas por epidemiólogos del equipo, 24 horas los 7 días de la semana para la atención de brotes y emergencias de salud pública, quienes diligencian la matriz de seguimiento de alertas y realizan monitoreo de medios.
- Se logró la participación activa de los municipios en el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) y la implementación de COVE Subregionales.
- Aumento en el cumplimiento en el envío de las unidades de análisis de eventos de interés en Salud Pública al nivel Nacional.
- Elaboración y publicación periódica del Boletín Epidemiológico de Antioquia - BEA
- Teniendo en cuenta que para enero del año 2.020, el Departamento contaba con poca capacidad de respuesta frente a la pandemia por COVID-19, se crea el proyecto Compromiso Unidos en Solidaridad-COVID-19, se crea la Sala de análisis del riesgo departamental la cual funcionó de manera conjunta con la secretaría de Salud de Medellín durante los primeros 5 meses de pandemia. Se instaló en el salón Pedro Justo Berrío de la Gobernación. Posteriormente se identifica la necesidad de contar con un espacio propio para la Sala de Análisis del riesgo departamental y no sólo para covid 19 sino para todos los EISP (Eventos de interés en salud pública). Por esta razón se gestiona y logra la donación de OIM por un valor de 66 millones para la dotación de dicha Sala, que incluye: mesa de trabajo para 20 personas, sillas de oficina, 5 portátiles, 2 televisores, proyector, impresora, sistema de videoconferencia y papelógrafo.

5. DIRECCION DE SALUD AMBIENTAL

FUNCIONES

- Asesorar y asistir técnicamente para la intervención de los factores de riesgo del entorno.
- Coordinar, articular y desarrollar acciones conjuntas encaminadas a la intervención de los determinantes sociales y medioambientales para proteger la salud pública de los riesgos relacionados con el cambio climático.
- Inspeccionar, vigilar y controlar los factores de riesgo del ambiente consumo vectores y zoonosis.

PRINCIPALES LOGROS

- El PACCSA (Plan de Adaptación al Cambio Climático) fue reconocido por el nivel nacional y es un referente en el país desde el sector salud, involucrando acciones

intersectoriales. Durante este cuatrienio se invirtió un total de COP 1134.153.628 en la formulación del PACCSA y en 60% de implementación de las acciones de corto plazo se invirtió un valor de COP 2.499.993.280; para un total de COP 3634.146.908.

- Esterilización de caninos y felinos, para el 2023 se dio cumplimiento a la meta planteada para el cuatrienio de 128.050 animales intervenidos. con una ejecución presupuestal de COP 18.510.081.283, cifra que históricamente ha estado más alta para el programa de zoonosis, gracias a las gestiones realizadas en pro de la salud pública y el bienestar animal.
- Reactivación de la Mesa Técnica de Agua Potable y Saneamiento Básico del Comité Territorial de Salud Ambiental del Departamento de Antioquia – COTSADA- y elaboración del Plan de Acción Intersectorial.

6. DIRECCIÓN DE SALUD COLECTIVA

FUNCIONES

- Asistencia técnica a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS, en planes, programas y proyectos en el marco del Plan Decenal de Salud Pública.
- Desarrollar acciones de coordinación intersectorial, para la implementación, seguimiento y evaluación de las políticas en salud pública.
- Realizar monitoreo y evaluación del cumplimiento de las aseguradoras y prestadores de servicios de salud en las acciones de Detección Temprana y Protección Específica.

PRINCIPALES LOGROS

- Se implementa el modelo CERSS (Ciudades Entornos y Ruralidades Saludables y Sostenibles) en 42 Municipios del Departamento, logrando así que estos municipios prioricen sus necesidades y puedan ejecutar proyectos que beneficien a toda su población, a todos los municipios se les realiza acompañamiento en sus fases de alistamiento e implementación.
- En el programa Salud para el alma se busca intervenir la tasa de suicidio y la incidencia de violencia intrafamiliar en el departamento, mediante la realización de 8.188 acompañamientos técnicos a más de 50.000 personas de los 125 municipios, en temas como: rutas de atención municipal en comportamiento suicida, diferentes formas de violencia y consumo de sustancias psicoactivas. Adicionalmente, se ha formado a las comunidades, docentes y profesionales psicosociales en: Rehabilitación basada en la comunidad, primeros auxilios psicológicos, Habilidades para la vida y tutores de resiliencia, MhGap y salud mental comunitaria.
- Se han realizado 29 jornadas integrales de salud en todo el cuatrienio y en 24 se hizo el tamizaje para detección oportuna de cáncer de mama donde se incluyó el examen clínico de la mama, consulta por mastología, biopsia y ecografía en articulación con la

IPS Clínica Vida, además de educación para la salud en estilos de vida saludable y salud para el alma.

7. LABORATORIO DEPARTAMENTAL

FUNCIONES

- Asesorar y asistir técnicamente en lineamientos de políticas de salud pública, vigilancia epidemiológica y control sanitario a la Red de Laboratorios del departamento.
- Recopilar, procesar, analizar los datos y difundir oportunamente el resultado de los análisis de laboratorio de interés en salud pública, con el fin de apoyar la toma de decisiones para la vigilancia y control sanitario.
- Dirigir, coordinar, hacer seguimiento y evaluar las acciones de vigilancia epidemiológica y control de calidad en el diagnóstico de eventos de interés en salud pública a la Red de Laboratorios y Bancos de Sangre en el departamento.

PRINCIPALES LOGROS

- Realización de 135.000 mil pruebas para diagnóstico de COVID 19.
- Reinicio de actividades analíticas del área de aguas y alimentos (Factores de Riesgo del Consumo y del Ambiente) para las acciones de inspección, vigilancia y control en aguas y en enfermedades transmitidas por alimentos.
- Diseño y puesta en marcha del área de Entomología.
- Fortalecimiento de las diferentes áreas del laboratorio Departamental de Salud Pública con la dotación de 57 equipos de tecnología de punta.
- Incremento en la producción de actividades de vigilancia y control a la red de laboratorios, pasando de 85.000 mil pruebas de control de calidad en el año 2019 a 105.000 mil en el año 2022.
- Incremento en la realización de pruebas diagnósticas para los eventos de interés en salud pública, pasando de 6994 en el año 2019 a 15846 en el año 2022.
- Apertura y puesta en marcha del área de Vigilancia Genómica.
- Fortalecimiento del diagnóstico molecular.
- Implementación del Tamizaje neonatal básico, en cumplimiento del ordenamiento jurídico para la atención de neonatos y primera infancia.

8. LOGROS TRANSVERSALES

8.1 PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA DE COVID-19

Desde la Subsecretaría de Salud Pública se tiene una participación importante en dicho plan desde la etapa de preparación, con un desarrollo de actividades específicas en la etapa de contención, se listan a continuación y se describen con mayor detalle en los documentos adjuntos.

Se crea el proyecto Compromiso Unidos en Solidaridad-COVID-19 en el departamento Antioquia el cual se dirige a toda la población antioqueña, para hacer frente a una enfermedad nueva, de la que no se conocía su comportamiento y para la que con el tiempo se desarrolló tratamiento terapéutico y preventivo; por tanto, la mejor alternativa fue trabajar unidos e integralmente para lograr el control de la misma. Este proyecto se orientó a los 6.677.930 habitantes del Departamento, de los 125 municipios, distribuidos en 9 regiones, con el fin de mejorar nuestra capacidad de respuesta frente a COVID19, en el cual se realizaron acciones relevantes, tales como:

ACCIONES DE LABORATORIO PARA LA CONFIRMACIÓN DE CASOS

- Se autoriza el laboratorio departamental de salud pública como el primer laboratorio colaborador en el país para el procesamiento de pruebas de PCR para SARS CoV-2, ampliando la red colaboradora en el departamento a 31 laboratorios entre el 2020 y 2022, llegando a procesar 10.100 pruebas diarias en el departamento.

ACCIONES RELACIONADAS CON LA EXPOSICIÓN POR RIESGO LABORAL

- Entrega de Elementos de Protección Personal en los municipios, en el marco de la campaña de Autocuidado a través de los 7 pilares, orientando acciones en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud en los entornos en los que transcurre la vida.

ACCIONES EN LOS PUNTOS DE ENTRADA Y PASOS FRONTERIZOS

- Control sanitario y vigilancia epidemiológica, en articulación con la Dirección de Factores de Riesgo y Dirección de Atención a las Personas.

8.2 ACCIONES PARA LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO

Transferencias de recursos: Desde la Sub Secretaria de Salud Pública en la vigencia 2020, en el marco de la mitigación, contención y atención de la Pandemia por Covid19 se asignaron recursos a los municipios mediante tres resoluciones de transferencia para apoyar a los municipios en la conformación de los Equipos de Respuesta Inmediata - ERI que se ejecutaron entre 2020 y 2021, con acciones para promover el autocuidado y desarrollar las estrategias lideradas por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud, donde nace el programa de Salud para el Alma, con el objetivo de acompañar a los antioqueños en el cuidado de la salud mental afectado por la pandemia. Valor Total: 5.600.000 para los 115 municipios.

- De igual manera, ese mismo año, se realizaron tres transferencias de recursos para el fortalecimiento de los Equipos Básicos de Atención en Salud - EBAS para 99 municipios.

- Entrega de insumos para interrumpir las cadenas de contagio facilitando la toma de muestras y el monitoreo del estado de salud de las personas.

8.3 PLAN COSECHA CAFETERA

Como parte de la respuesta a la Pandemia por Covid-19, la Gobernación de Antioquia, formuló el Plan Integral de Atención a la Cosecha Cafetera, en el cual se tuvo una participación activa liderada desde la Subsecretaría de Salud Pública, el cual tiene como objetivo salvaguardar la vida de nuestros recolectores, de los caficultores, buscando que la cosecha sea exitosa y que todos los actores del sector cafetero estén protegidos en el territorio; ya que aunque nació para disminuir la transmisión por coronavirus, se aborda en tres componentes: salud, seguridad y movilidad.

Desde esta Subsecretaría, se lideró el componente de salud, con énfasis en el cuidado de la vida de los recolectores y sus familias, de igual manera se realizó una transferencia de recursos por valor de COP 2.000.000.000 a 12 municipios en el Plan Integral de Atención a la Cosecha cafetera para la contratación de vigías de la salud como parte de los equipos en territorio para la caracterización y el cuidado de los recolectores en su entorno laboral; esta última continuó hasta 2021, en el marco de la travesía, obteniendo los siguientes logros:

- Contratación de 451 Vigías de la Salud, para el cuidado de 123.123 Personas, entre las cuales se logró la protección de 85.155 Recolectores.
- Equipos de Respuesta Inmediata (ERI) fortalecidos, a través de las transferencias de recursos por valor de COP 1.024.426.026.
- En cuanto a la mitigación y prevención de casos COVID, de 2.500 esperados por las modelaciones epidemiológicas, solo se presentaron 42, los cuales se atendieron oportunamente.
- 23.145 fincas cuidadas, a través de Mapeos Territoriales para la identificación de riesgos y la verificación de condiciones de salud; 1.382 intervenciones (acciones educativas en hábitos saludables y el uso de EPP).
- Para 2021 a través del equipo de APS se desarrollaron: Encuentros subregionales; asesoría y asistencia técnica; capacitación a los EBAS,; caracterización y seguimiento por entornos; canalización a servicios sociales y de salud; información, educación y comunicación; articulación intersectorial; jornadas de salud y la transferencia de recursos APS para el Fortalecimiento de las acciones de Salud Pública y la inclusión de gestores comunitarios indígenas en 5 municipios: Ciudad Bolívar, Urrao, Andes, Jardín, Ituango.
- Entre el año 2020 y 2021, a través del Laboratorio Departamental de Salud Pública se brindó asesoría a las Empresas Sociales del Estado de los municipios cafeteros en la toma de muestra, montaje e interpretación de resultados de la Prueba rápida de Antígeno para el diagnóstico de Covid-19.

- Entrega de kit de toma de muestras y pruebas rápidas para detección de Antígenos para Covid-19 a los municipios de Abejorral, Andes, Betania, Betulia, Caicedo, Ciudad Bolívar, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Puerto Berrío, Salgar, Santa Bárbara, Venecia, y Yolombó en el 2020, estrategia que se amplió en el año 2021 al 80% de los municipios del departamento.
- Entrega en el año 2020 de elementos de protección personal, termómetros infrarrojos y oxímetros de pulso a las Empresas Sociales del Estado con el objeto de fortalecer la vigilancia epidemiológica en el marco de la pandemia por COVID-19 a los municipios de Salgar, Hispania, Betania, Andes, Ciudad Bolívar, Concordia, Betulia, Caicedo, Fredonia, Venecia, Abejorral y Jardín.

8.4 PLAN DEPARTAMENTAL DE VACUNACION CONTRA COVID-19

Con el objetivo de disminuir la transmisión del coronavirus SARS-CoV-2, la mortalidad y la carga de enfermedad por COVID19 en población de riesgo, protegiendo el sistema de salud, y reduciendo el impacto económico y social, se desarrolla el Plan Departamental de Vacunación contra COVID19, con la implementación de la estrategia Guardianes de Vida en el marco de la campaña comunicacional Cuidarme es Cuidarnos de la Gobernación de Antioquia. En este se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Estrategia Guardianas de Vida, 16 profesionales de enfermería distribuidas en los 125 municipios de Antioquia, para socializar el Plan Departamental de Vacunación contra COVID19; realizar seguimiento a los Planes Municipales de Vacunación contra COVID 19; realizar asesoría y asistencia técnica por medio de visitas presenciales y virtuales; gestión administrativa y operativa de entrega de vacunas; participar y apoyar reuniones regionales y departamentales; realizar seguimiento a las coberturas de vacunación contra COVID19; y acompañar el proceso de conciliación de dosis contra COVID19.
- Otras Estrategias desarrolladas:
 - Vacunación en Unidad Móvil: Fincas cafeteras, bananeras, ganaderas; familias; parques veredales y principales.
 - Acciones con Enfoque Diferencial para poblaciones étnicas (indígenas, afrodescendiente, ROM o gitana).
 - Fortalecer el Plan de comunicaciones para aclarar mitos alrededor de la vacunación.
 - VACUNA UNIDOSIS para acceder a las comunidades lejanas.
 - Agotar estrategias entre todos los actores del SGSSS desde cada Ente Territorial.
 - Aunar esfuerzos con el comité internacional de la cruz roja - CICR:
 - Socialización del Plan de Vacunación.
 - Proteger la Misión Médica - equipos vacunadores.
 - Intercambio de experiencias exitosas con otros Departamentos (Norte de Santander - zona Catatumbo).
 - Intervenir las situaciones que limitan el ACCESO A LA VACUNACIÓN:
 - Orden público, dispersión geográfica, alto costo logístico, presencia grupos étnicos.

- Apoyo FUERZAS (ejército, policía, aérea).
- Vacunación en Instituciones Educativas
- Vacunación en Gestantes
- Estrategia comunicacional:
- Entrega de botones de “vacunado ¿y vos?”, y sellos adhesivos de “lugar seguro”.
- Promoción de la vacunación en establecimientos de comercio y fiestas tradicionales de los Municipales.
- Envío permanente de Circulares sobre Vigilancia en Salud Pública y Vacunación contra COVID19.
- Centros Comerciales:
- Articulación con la Secretaría de Productividad y Competitividad Departamental.
- Aplicación de 10.116 dosis, entre los días 10 a 14 de noviembre de 2021.
- Jornadas de vacunación en los días sin IVA.
- Incentivo “vacunarte te da más”.
- Antioquia Vive la música:
- Articulación con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
- Puntos de vacunación en los lugares donde se llevaron a cabo los eventos masivos, de 3 subregiones (Norte, Suroeste y Urabá).
- Corredor Vial: Articulación de la secretaría de salud, la ESE Hospital, Policía Nacional y de carretera.
- Instalación de un puesto de vacunación en el municipio de Yarumal, sector EL RETEN - vereda Mina vieja.
- Tour gastronómico: Articulación con Asobares, entrega de Botones para portar en los establecimientos públicos y fiestas tradicionales de los Municipales.
- Antioquia Turística: Lema: ¡Vamos de paseo, cuidándonos y vacunándonos!
- Puestos de vacunación desde las 8:00 am, en lugares estratégicos del Municipio.
- Estrategias intersectoriales

8.5 CAMPAÑA CONTRA EL USO DE PÓLVORA - MEJOR SIN POLVORA

EN QUE CONSISTE: NIÑOS Y NIÑAS MAESTROS DE VIDA que educan, mediante el juego y la lectura, a docentes, padres de familia y comunidad en general acerca de las consecuencias del uso de la pólvora.

PRINCIPALES ACCIONES

- Creación e implementación de la cartilla Tora, Kokoa y Polvorín cuento de VIDA para Navidad, herramienta pedagógica que promueve el cuidado de las familias y los animales respecto al uso de la pólvora.
- Diseño y materialización del Juego de escalera Mejor sin pólvora, los niños aprenden sobre los daños y consecuencias del uso de la pólvora.
- Estrategia de comunicación masiva “PEGATON” donde la ciudadanía y el transporte público reciben el sello oficial de la campaña.

- Ceremonia de Graduación de 24 maestros de vida de las subregiones de Valle de Aburra y Oriente.
- Entrega de kit mensual a los municipios con las diferentes piezas comunicacionales para la promoción de la campaña.
- Campaña comunicacional con la central de medios (televisión, radio, digital)
- Tomas escolares con actividades pedagógicas con la participación de 2.209 niños.
- En el año 2023 se da continuidad a la campaña realizando entrega a los señores alcaldes y equipos de trabajo, lona de juego de escalera Mejor sin Pólvora, el 1 de marzo en el municipio de Ciudad Bolívar al Señor alcalde y equipo de Secretaría de Salud y el 2 de marzo en el municipio de Yolombo, el objetivo es continuar con estas entregas, el objetivo es entregar las 8 lonas restantes.

8.6 PARTICIPACIÓN EN JUNTAS DIRECTIVAS

La Subsecretaría de Salud Pública ejerce el roll de Presidenta de Junta Directiva en la E.S.E Hospital Mental de Antioquia y La E.S.E Carisma en representación del señor Gobernador.

Pendientes HOMO

- ✓ Gestionar el contrato de concurrencia para los pensionados retirados.
- ✓ Cerrar la venta de los lotes.
- ✓ Terminar la ejecución de la obra, pisos 6 y 7.
- ✓ Dotación y puesta en funcionamiento de los pisos 6 y 7.
- ✓ Gestionar la viabilidad del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero - PSFF y ejecutarlo.
- ✓ Consolidar el modelo de prestación de servicios de salud mental.
- ✓ Sistematizar el proceso de cuotas partes pensionales.

Pendientes CARISMA

- ✓ Presentación por parte del contratista Fundación Visión Salud, del Estudio Técnico, administrativo y financiero para determinar la viabilidad de la planta de personal para cada uno de los servicios ofertados por la E.S.E. Hospital Carisma. (Contrato No 459-06-2023, Valor COP 26.400.000, fecha de inicio 5/07/2023, fecha de terminación 4/10/2023, plazo 3 meses). No obstante, se tienen no conformidades al proyecto de acuerdo “Por medio del cual se modifica la planta de personal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CARISMA MEDELLIN” enviado vía email.
- ✓ Presentación por parte de la Gerencia ante la Junta Directiva del Sistema de Gestión de Riesgos Ocupacionales (SIGRO).
- ✓ Presentación por parte del área correspondiente de la E.S.E. la información completa sobre la matriz de riesgos del área de proyectos, contratos y convenios interadministrativos. Se cuenta con una relación de 478 contratos de enero a octubre del 2023. (423 contratos para el cumplimiento de convenios interadministrativos, Secretaria de Educación distrital y Secretaria de Salud y Protección social, administrativos 28, misionales 16, apoyo a la misión 11).

- ✓ Pendiente por parte de la Junta Directiva de aprobación de proyecto de acuerdo que modifica las facultades para contratar el Gerente para la vigencia 2024. (monto para contratación sin aprobación de la junta hasta 600 SMLMV a la fecha 1.200 SMLMV)
- ✓ Presentación por parte de la Gerencia de Informe detallado ante la Junta con todas las evidencias con respecto a la implementación del manual Cumplimiento Circulares Externas Nos.20211700000004-5 y 20211700000005-5 de la SUPERSALUD: Código de Conducta y Buen Gobierno y Administración del Riesgo.
- ✓ Aprobación por parte de la Junta Directiva de las actas No 243, 244 y 245, del año 2023. (tareas pendientes a cargo de la gerencia, que no han sido incluidas en las actas).
- ✓ Como principal deudor a la E.S.E. Carisma, la junta solicitó para su conocimiento el envío informe financiero de la Unión Temporal Unidos por la Salud Mental. A la fecha no se ha entregado dicho informe.

9. PLAN DE DESARROLLO

PLAN DE DESARROLLO: Unidos por la Vida 2020-2023

LÍNEA ESTRATÉGICA: 1 – Nuestra Gente

COMPONENTE: 1.5 Antioquia un hogar para el desarrollo integral

PROGRAMA: 1.5.5 Antioquia reivindicando los derechos del adulto mayor

COMPONENTE: 1.6 Antioquia, un hogar diverso y equitativo

PROGRAMA: 1.6.7 Apoyo intersectorial a la población con discapacidad

PROGRAMA: 1.6.7 Apoyo intersectorial a la población habitante de calle

LÍNEA ESTRATÉGICA: 3 – Nuestro Planeta

COMPONENTE: 3.5 Bienestar y Protección Animal

PROGRAMA: 3.5.2 Salud Pública en la Protección Animal

PROGRAMA:3.5.3 Trato Digno a los Animales

LÍNEA ESTRATÉGICA: 4 – Nuestra Vida

COMPONENTE: 2. Bienestar activo y saludable para Antioquia. PROGRAMA: 2.

Mejoramiento de la situación de salud de Antioquia.

LÍNEA ESTRATÉGICA: 4 – Nuestra Vida.

COMPONENTE: 4.2 Bienestar Activo y Saludable para Antioquia.

PROGRAMA: 4.2.9: Salud Ambiental y Factores de Riesgos.

10. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

SUBSECRETARIA SALUD PÚBLICA

Año 2020: (Gerencia de Salud Pública) Para esta vigencia no se había realizado la reestructuración en la Secretaría Seccional de Salud, por esto se visualiza la ejecución de la Gerencia de Salud Pública, en la siguiente tabla:

Dependencia	Descripción PEP Proyecto	Suma de Presupuesto Inicial	Suma de Presupuesto Actual	% Comprometido	Suma de Acumulado Compromisos	Suma de Tot Obligaciones	Suma de Pagos
7.GSP - Gerencia de Salud Pública	Laboratorio Departamental de Salud Pública	COP 7.737.522.000	COP 14.611.569.702	88%	COP 12.931.039.827	COP 12.931.039.827	COP 10.132.040.051
	Enfermedades Inmunoprevenibles	COP 3.461.008.000	COP 36.740.028.711	94%	COP 34.373.717.343	COP 34.317.717.341	COP 33.511.680.149
	Salud Sexual y Reproductiva	COP 1.841.660.000	COP 1.895.616.292	93%	COP 1.761.818.249	COP 1.761.818.249	COP 1.761.818.249
	Vigilancia Epidemiológica en el Departamento de Antioquia	COP 1.653.063.000	COP 11.980.970.038	95%	COP 11.357.007.831	COP 11.357.007.831	COP 8.060.694.005
	Atención Primaria en Salud APS	COP 3.896.370.000	COP 7.655.034.332	99%	COP 7.574.212.015	COP 7.574.212.015	COP 7.192.144.563
	Escuela contra la Drogadicción	COP 12.400.000.000	COP 2.400.000.000	88%	COP 2.111.901.000	COP 2.111.901.000	COP 2.111.901.000
	Protección al desarrollo integral de los niños y niñas del Departamento de Antioquia	COP 1.317.677.000	COP 828.986.394	91%	COP 754.982.004	COP 754.982.004	COP 754.982.004
	Protección de la salud con perspectivas de género y enfoque étnico diferencial del Departamento de Antioquia	COP 954.677.000	COP 529.797.600	69%	COP 365.120.600	COP 365.120.600	COP 365.120.600
	Fortalecimiento en alimentación y nutrición desde la salud Pública	COP 720.000.000	COP 715.633.678	78%	COP 556.101.079	COP 556.101.079	COP 556.101.079
	Fortalecimiento estilos de vida saludable y atención de condiciones no trasmisibles del Departamento de Antioquia	COP 1.828.513.000	COP 965.722.477	81%	COP 779.238.122	COP 779.238.122	COP 578.717.592
Fortalecimiento de La Convivencia Social y Salud Mental	COP 3.431.536.000	COP 4.844.751.538	96%	COP 4.637.531.791	COP 4.637.531.791	COP 4.371.664.224	
Total 7.GSP - Gerencia de Salud Pública		COP 39.242.026.000	COP 83.168.110.762	93%	COP 77.202.669.861	COP 77.146.669.859	COP 69.396.863.516
Total general		COP 39.242.026.000	COP 83.168.110.762	93%	COP 77.202.669.861	COP 77.146.669.859	COP 69.396.863.516

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera: "Definitivo 2020 Gastos a 311220.xlsx"

Descripción y análisis: Para el año 2020 se logró ejecutar el 92.83% de los recursos asignados a la Gerencia de Salud Pública, impacto positivamente las acciones de competencia en la gestión de la salud pública e intervenciones colectivas dirigidas a las acciones de promoción, prevención, inspección y vigilancia de la salud de la población Antioqueña. Los recursos no ejecutados obedecen a las restricciones de la Pandemia Covid -19, lo que dificultó la movilidad y acceso algunos sectores.

Tabla Ejecución Presupuestal 2021

EJECUCIÓN DE RECURSOS 2021			
Área	Presupuesto	Comprometido	% de Ejecución
Subsecretaría Salud Pública	COP 128.742.509.150	COP 95.295.465.921	74.02%
Dirección de Salud Colectiva	COP 63.273.795.616	COP 50.064.408.065	79.12%
Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo	COP 56.814.103.534	COP 39.228.774.884	69,05%
Dirección de Laboratorio Departamental	COP 8.654.610.000	COP 6.002.282.972	69,35%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera: Informe "Definitivo 2021 Gastos a 311221.xlsx"

Descripción y análisis: El valor del presupuesto asignado a la Subsecretaria de Salud Pública para la vigencia 2021, fue de COP 128.742.509.150, el 74.02% de los recursos, fueron comprometidos, pero solamente el 92% de los recursos comprometidos, fueron ejecutados (COP 87.680.121.907). Esto debido principalmente, a que los recursos por regalías ejecutados a través del contrato Nro. 4600012224 del 27 de agosto de 2021, que tenía por objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la formulación de la ruta de atención integral en salud mental para la prevención de la conducta suicida, en tiempos de Covid-19, en pueblos indígenas de Antioquia" fue suspendido por un término de 70 días, establecido en el acta Nro. 77 del comité interno de contratación y oficio con radicado Nro. 20210015532021 del 17 de noviembre de 2021, donde manifestaron la necesidad de suspender dicho contrato y por ello se vio afectada su ejecución.

Tabla Ejecución Presupuestal Año 2022

EJECUCIÓN DE RECURSOS 2022			
Área	Presupuesto	Comprometido	% de Ejecución
Subsecretaría Salud Pública	COP 135.477.575.676	COP 95.161.821.193	70.24%
Dirección de Salud Colectiva	COP 67.523.598.809	COP 48.616.420.851	72%
Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo	COP 59.858.372.867	COP 41.299.070.183	68.99%
Dirección de Laboratorio Departamental	COP 8.095.604.000	COP 5.246.330.159	64.80%

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera: Informe "Definitivo 2022 Gastos a 311222.xlsx"



SC4887-1

Descripción y análisis: La subsecretaría de Salud Pública para el año 2022 ejecuto el 70.24% de los recursos asignados:

1. La contratación no avanza de acuerdo a los tiempos planeados, ya que se presentaron situaciones técnicas, administrativas y jurídicas durante el proceso contractual.
2. A la Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo el 29 de diciembre de 2022 se incorporaron recursos en los siguientes proyectos:
 - ✓ Medicamentos 01-0059: COP 449.411.712 – Fondo OI2608
 - ✓ Radiaciones 01-0067: COP 521.357.857– Fondo OI2606
 - ✓ ETV 01-0080: COP 74.357.857 – Fondo OI3151
3. La Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo cuenta con recursos que son de destinación específica, como lo es Fondo Rotatorio de Estupefacientes y Licencias de Rayos X, lo que lleva a que estos recursos se inviertan únicamente en lo que respecta a las acciones misionales y normativas de cada proyecto.

Recursos no ejecutados

- ✓ Medicamentos 01-0059: COP 12.988.538.782 – Fondo OI2608
 - ✓ Radiaciones 01-0067: COP 783.876.425 – Fondo OI2606
4. A cada uno de los proyectos se tiene asignado los recursos para el pago del personal de planta que realiza Gestión de los Proyectos, para el año 2022 se tenían plazas vacantes de Técnicos Área de Salud, Profesionales Universitarios y Profesional Especializado, por lo tanto, no se ejecutó en un 100%.
 5. La Circular 044 de 2021, ha generado gran limitación en la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, ya que establece que *los recursos del Sistema General de Participaciones destinados al componente de salud pública que no se hayan comprometido al cierre de la vigencia fiscal del año 2020 y siguientes, se deben utilizar para cofinanciar los programas de interés en salud pública de que trata el numeral 13 del artículo 42 de la Ley 715 de 2001 y en tal sentido deberán utilizarse para la cofinanciación de las acciones de la Gestión de la Salud Pública - GSP y del Plan de salud pública de Intervenciones Colectivas - PIC, en el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI), Programa de Enfermedades Transmitidas por Vectores y Zoonosis y los programas de enfermedades transmisibles y de control especial, según lo establecido en las Resoluciones 518 de 2015, 3280 de 2018 y 576 de 2021, o las normas que las modifiquen o sustituyan.* Por lo tanto, los recursos al Balance 4-SP3033 solo pueden ser asignados a los tres programas mencionados anteriormente, los cuales no logran ejecutar el recurso disponible.

Por lo anterior, se propone escribir al Ministerio de Salud para que se revise la posibilidad de modificar dicha circular, para que los recursos no ejecutados en vigencias anteriores se destinen a importar los riesgos para la salud pública en cada una de sus dimensiones y curso de vida.

Tabla Ejecución Presupuestal Año 2023

Ejecución de Recursos 2023			
Área	Presupuesto	Comprometido	% de Ejecución
Subsecretaría Salud Pública	COP 151.114.347.514	COP 114.844.163.870	76%
Dirección de Salud Colectiva	COP 65.720.698.922	COP 55.627.529.075	85%
Dirección de Salud Ambiental y Factores de Riesgo	COP 73.177.177.995	COP 49.713.833.328	68%
Dirección de Laboratorio Departamental	COP 12.216.470.597	COP 9.502.801.467	78%

Fuente: Informe Presupuesto de Gastos - Preliminar; corte 31/12/2023, Área de Financiera SSSA

El presupuesto asignado a la Subsecretaría de Salud para la vigencia 2023 fue por un valor de COP 151.114.347.514, de los cuales, con corte al 31 de diciembre de 2023, se comprometió 76% del presupuesto.

El 24 % de los recursos no comprometidos obedecen a:

1. Recursos de destinación específica de los fondos OI2608 (Fondo Rotatorio de Estupefacientes), OI2606 (Licencias de Rx).
2. Incorporación de recursos al presupuesto Decreto 2023070005726 de 20/12/2023.
3. Contratos adjudicados por menor valor.
4. Procesos de contratación declarados desiertos por no presentarse proponentes.

12. INDICADORES DE RESULTADO

Los Indicadores tienen seguimiento trimestralmente (los primeros 5 días de abril, julio, octubre, enero) avance, análisis y observaciones, en el siguiente link

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1NVBUBU_ysleSngO9Gc4xuMiohrxAIMAp3PphLPAD6_xE/edit#gid=870886602.

13. TABLA PLANTA DE PERSONAL

Denominación	Carrera Administrativa	Libre nombramiento y remoción	Total
Subsecretario (libre nombramiento y remoción)		1	1
Auxiliar Administrativo	1	0	1
Profesional Universitario	2	0	2
Profesional Especializado	1	0	1
Total	4	1	5

14. OBRAS PÚBLICAS

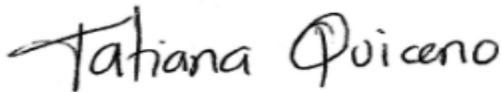
La Subsecretaría de Salud Pública para la vigencia 2023 con corte al 31 de diciembre no ha realizado obras públicas.

15. REGLAMENTOS Y MANUALES

Las acciones en salud pública se desarrollan conforme a la normatividad vigentes, lineamientos, instrucciones, entre otros emitidos por el Ministerio de Salud, INS, INVIMA y demás entidades de control.

Los procesos, procedimientos y formatos utilizados y definidos desde cada Dirección se encuentran en la estructura del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Antioquia.

FIRMA



TATIANA MARIA QUICENO IBARRA
Subsecretaria Salud Pública

CIUDAD Y FECHA: Medellín, 18 de enero de 2024